



**Directrices sobre la  
Divulgación de Información**

**Anexo a las Directrices del Proceso  
para el Fondo de Carbono**

Versión 1  
Junio de 2016

## Directrices sobre la Divulgación de Información para el Fondo de Carbono del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)

Las siguientes directrices sobre la divulgación de información solo se aplican a los documentos que se enumeran a continuación para el Fondo de Carbono del FCPF, de conformidad con la [Política de Acceso a la Información \(AIP\) del Banco Mundial](#). No se aplica a ningún otro documento del Banco Mundial, incluidos los documentos de otros fondos de carbono gestionados por el Banco Mundial.

Elemento que se debe divulgar	Parte responsable de la divulgación	Medio de divulgación	Hora de la divulgación
Notas de Ideas del Programa de Reducción de Emisiones (ER-PIN)	Equipo de Gestión del Fondo (FMT)	Sitio web del FCPF	21 días antes de la reunión pertinente del Fondo de Carbono (FC)
	Gobierno/Entidad autorizada	Divulgado al público en papel o en formato electrónico	Dentro de los 30 días siguientes a la selección por parte
Resoluciones del Fondo de Carbono (FC) sobre las ER-PIN	FMT	Sitio web del FCPF	Dentro de los 14 días siguientes a la resolución de los
Carta de Intenciones (LOI) con posibles contrapartes del Acuerdo de Pago por Reducciones de Emisiones (ERPA) en el marco del Fondo de Carbono del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)*  (* La LOI indicará que el Comprador y el Vendedor autorizan la divulgación. Si alguna de las Partes solicita la confidencialidad, se incluirá una disposición al respecto en la LOI y ésta no será divulgada).	FMT	Sitio web del FCPF	Dentro de los 30 días de la contrafirma* (* salvo que se solicite confidencialidad)

Documentos del Programa de Reducción de Emisiones (ERPD)	FMT	Sitio web del FCPF	El <u>Borrador del ERPD</u> y el <u>Borrador avanzado del ERPD</u> se divulgan cuando se dispone del Informe de Evaluación del Grupo de Asesoramiento Técnico (TAP).  El <u>ERPD final</u> se divulga 21 días antes de la
	Gobierno/Entidad autorizada	Divulgado al público en papel o en formato electrónico	Dentro de los 30 días siguientes a la selección por parte
Informe de la evaluación del Grupo de Asesoramiento Técnico (TAP)	FMT	Sitio web del FCPF	El <u>Informe de Evaluación del Borrador Avanzado del ERPD</u> se divulga a su finalización.  El <u>Informe de Evaluación Final del ERPD Final</u> se divulga 21 días antes de la reunión pertinente del FC.
Revisiones del Programa de RE por parte de los Participantes en el FC	FMT	Sitio web del FCPF	Si hay comentarios, dentro de las 4 semanas después de la disponibilidad del
Resoluciones del FC sobre los Programas de RE	FMT	Sitio web del FCPF	Dentro de los 14 días siguientes a la resolución de los
Documento de Información del Proyecto (PID) – Etapa de concepto	Banco Mundial (BM): Jefe del Equipo de	Sitio web del BM	Tras la aprobación interna
	FMT	Enlace al sitio web del BM desde el	Dentro de los 14 días siguientes a la
Hoja de Información de Salvaguardas Integradas (ISDS) – Etapa de	BM: TTL	Sitio web del BM	Tras la aprobación interna
	FMT	Enlace al sitio web del BM desde el	Dentro de los 14 días siguientes a la
PID – Etapa de evaluación	BM: TTL	Sitio web del BM	Antes de la evaluación. Si procede, actualizado al finalizar la evaluación
	FMT	Enlace al sitio web del BM desde el	Dentro de los 14 días siguientes a la
ISDS – Etapa de evaluación	BM: TTL	Sitio web del BM	Antes de la evaluación. Si procede, actualizado al finalizar la evaluación

	FMT	Enlace al sitio web del BM desde el	Dentro de los 14 días siguientes a la
Documentos de Salvaguarda preparados por el país (o la entidad designada)	BM: TTL	Sitio web del BM	Los <u>borradores</u> de informes, específicamente los informes de Evaluación Ambiental (EA), las Evaluaciones Sociales, los Planes de los Pueblos Indígenas/Marcos de Planificación de los Pueblos Indígenas y los Planes de Reasentamiento/Marcos
			divulgan antes de que comience la evaluación.  Los informes <u> finales </u> se divulgan cuando el país (o la entidad designada) transmite oficialmente el informe final al Banco Mundial. No más tarde de 60 días, en el caso de proyectos de Categoría A, y 30 días, en el caso de los proyectos de la Categoría B, antes de la firma del Acuerdo de Pago por Reducciones de Emisiones (ERPA)*.
	Gobierno/Entidad autorizada	Divulgación en una forma, manera y lenguaje comprensibles para las personas afectadas por el proyecto en uno o más lugares públicos convenientes.	Los <u>borradores</u> de los informes se divulgan antes de que comience la evaluación.  Los informes <u> finales </u> se dan a conocer en un plazo máximo de 60 días en el caso de los proyectos de Categoría A y de 30 días en el caso de los proyectos de Categoría B antes de la firma del Acuerdo de Pago por Reducciones de Emisiones (ERPA)*.

	FMT	Enlace al sitio web del BM desde el	Dentro de los 14 días siguientes a la
Plan(es) de Distribución de Beneficios	BM: TTL	Sitio web del BM	<p>El <u>borrador</u> del plan se divulga antes de que comience la evaluación.</p> <p>El plan <u>final</u> se divulga antes de la firma del Acuerdo de Pago por Reducciones de Emisiones (ERPA)*.</p> <p>(* a menos que el plan final no esté disponible en el momento de la firma del ERPA. En tal caso, el <u>borrador avanzado</u> se divulga antes de la firma del ERPA y el plan <u>final</u> se divulga antes de que entren en vigor las</p>
	Gobierno/Entidad autorizada	Divulgación en una forma, manera y lenguaje comprensibles para las partes interesadas afectadas por el Programa de RE en uno o más lugares públicos convenientes.	<p>El <u>borrador</u> del plan se divulga antes de que comience la evaluación.</p> <p>El plan <u>final</u> se divulga antes de la firma del Acuerdo de Pago por Reducciones de Emisiones (ERPA)*.</p> <p>(* a menos que el plan final no esté disponible en el momento de la firma del ERPA. En tal caso, el <u>borrador avanzado</u> se divulga antes de la firma del ERPA y el plan <u>final</u> se divulga antes de que entren en vigor las</p>
	FMT	Enlace al sitio web del BM desde el	Dentro de los 14 días siguientes a la
Memorando de Evaluación de la Financiación del Carbono (CFAM)	BM: TTL	Sitio web del BM	Antes de la firma del ERPA
	FMT	Enlace al sitio web del BM desde el	Dentro de los 14 días siguientes a la

Acuerdo de Pago por Reducciones de Emisiones (ERPA) en el marco del Fondo de Carbono del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF)*  (*El ERPA deberá indicar que el Comprador y el Vendedor autorizan la divulgación. Si alguna de las Partes solicita la confidencialidad, se incluirá una disposición al respecto	FMT	Sitio web del FCPF	Dentro de los 30 días de la contrafirma*  (*a menos que se solicite confidencialidad)
Carta de Aprobación	FMT	Sitio web del FCPF	Dentro de los 30 días siguientes a la
	Gobierno/Entidad autorizada	Divulgado al público en papel o en formato electrónico	Dentro de los 30 días después de que la carta esté disponible
Plan de Vigilancia del Programa de RE	FMT	Sitio web del FCPF	Dentro de los 30 días siguientes a la
	Gobierno/Entidad autorizada	Divulgado al público en papel o en formato electrónico	Dentro de los 30 días después de que el plan esté disponible
Informes de Vigilancia de RE	FMT	Sitio web del FCPF	Dentro de los 30 días siguientes a la
	Gobierno/Entidad autorizada	Divulgado al público en papel o en formato electrónico	Dentro de los 30 días después de que el informe esté disponible
Informes de Verificación	FMT	Sitio web del FCPF	Dentro de los 30 días siguientes a la
	Gobierno/Entidad autorizada	Divulgado al público en papel o en formato electrónico	Dentro de los 30 días después de que el informe esté disponible
Informes de Progreso Intermedios	FMT	Sitio web del FCPF	Dentro de los 30 días siguientes a la
Ayuda Memorias de misiones de supervisión	BM: TTL	Sitio web del BM	La divulgación (como adjunto al ISR) está sujeta al acuerdo entre el gobierno nacional/entidad autorizada y el Banco Mundial.
Supervisión de la aplicación	BM: TTL	Sitio web del BM	Tras la aprobación interna

Informes* (*parte divulgable)	FMT	Enlace al sitio web del BM desde el	Dentro de los 14 días siguientes a la
Informe de Terminación de la Aplicación (ICR)	BM: TTL	Sitio web del BM	Tras la aprobación interna
	FMT	Enlace al sitio web del BM desde el	Dentro de los 14 días siguientes a la

## Historial del documento

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Notas</b>
Versión 2	Junio, 2016	Versión revisada presentada en la Nota CF2016-2 del FMT. Cambios realizados: <ul style="list-style-type: none"><li>• Corrección realizada para mejorar la coherencia con las directrices del Proceso.</li></ul>
Versión 1	Abril, 2015	Versión inicial adoptada por los CFP.